MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 202	2022

San Ramón, 14 de diciembre 2022.-

VISTO: Mocion presentada para adquirir canastas navideñas para las familias beneficiarias de la targeta Enred de la Dirección de Desarrollo Humano.-

CONSIDERANDO:

I-Que de acuerdo a la nómina enviada por la Dirección de Desarrollo Humano se cuenta con 31 familias beneficiarias de dichos tikets de alimentación.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar adquirir canastas navideñas para ser entregadas a las familias que perciben la targeta Enred de tikets de alimentación en la empresa Zitto Shop Rut 020016820015 por el monto total de $ 12,500 las cuales se hará efectivo en pago en el ejercicio 2023 .-
Desde la Dirección de Desarrollo Humano se envió listado actualizada de 31 personas beneficiarias de dicha tarjeta.

1) **Comunicar** la presente resolución a la Direccion de Desarrollo Humano y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.-
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Alcalde

Esc. GONZALO NELOGNO
ALCALDE

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	**RESOLUCION 203**	**2022**

San Ramón, 14 de diciembre 2022.-

VISTO: Moción presentada para poder gestionar ante la Intendencia de Canelones y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para acceder al programa de guarderías diurnas para la localidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario contar en nuestra ciudad con un centro de atención a la primera infancia que abarque a la zona urbana y rural.-

II-Que se han realizado estudios socioeducativos estudios socioeducativos donde se resalta la necesidad de cubrir a niños que no han sido alcalnzados por el sistema educativo.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar al Sr Alcalde Gonzalo Melogno gestione ante la Intendencia de Canelones y posteriormente al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) la solicitud de que el programa nacional de guarderias diurnas SIEMPRE se realice en la localidad de San Ramón.

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria de Desarrollo Local y Participación
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Alcalde
Gonzalo Melogno

ESP. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	**RESOLUCION 204**	**2022**

San Ramón, 14 diciembre del 2022-.

VISTO: Que el Consejo Municipal Considera realizar un receso por el período comprendido entre el 01/01/2023 al 15 /01/2023 inclusive.-

CONSIDERANDO

I- Que se realizará un receso en lo que comprende a las sesiones ordinarias por el periodo mencionado en el mes de Enero del Concejo Municipal de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el receso del Consejo Municipal por el período comprendido entre el 01/01/2023 al 15/01/2023 inclusive.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal **Alcalde** **Consejal**

Consejal **Consejal**

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	**RESOLUCION 205**	**2022**

San Ramón, 14 de diciembre del 2022.

VISTO: Solicitud en comodato del predio de AFE padron 2950 para realizar una terminal de omnibus en la localidad de San Ramon-

CONSIDERANDO:

I – La necesidad de contar con un predio con destino a una terminal de ómnibus en nuestra localidad-
II_ Que el padrón N° 2950 propiedad de AFE consta con las condiciones de espacio y logistica como para realizar una termoinal de ómnibus.-
III_Que se han incrementado las lineas de ómnibus que cuentan con agencias en nuestra ciudad.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sr Alcalde a Gestionar ante el Directorio de AFE la posibilidad de realizar una comodato del padrón N° 2950 propiedad de AFE en la localidad de San Ramón con la finalidad de realizar una terminal de ómnibus.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Directorio de AFE.-
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Gonzalo Melogno
Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 206	2022

San Ramón, 14 de diciembre 2022.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para la ejecución de los gastos de funcionamiento de Municipio de acuerdo al POA 2023 por los meses de enero a diciembre 2023.-

CONSIDERANDO:

I_Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que serán ejecutadas en el POA 2023.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por los meses de enero a diciembre del 2023.-

Pinturas y acelerantes	Funcionamiento de Municipio	$ 120,000,00
Pinceles, rodillos,cepillos	Funcionamiento de Municipio	$ 80,000,00
Portland, ladrillos, arena	Espacios Públicos	$ 200,000,00
Varillas, alambre, cadenas fieltro, tornillos, candados , caños corrugados	Espacios Públicos y Mantenimiento de Municipio	$ 200,000,00
Escobillas, rastrilletas y escobillones	Mant de Municipio	$ 200,000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, lleves de corte, electrodos ect)	Mant. De Municipios	$ 200,000,00
Elementos sanitarios canillas, codos pvc, etc.	Mant de municipio	$100.000,00
lamparitas, tubos y focos	Mant de municipio	$ 50,000,00
disco de corte, electrodos	Mant de municipio	$ 50,000,00
siliconas y pegamentos	mant municipio	$ 40,000,00
Cinta de corte	Mantenimiento de municipio	$ 40,000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Consejal

Alcalde
Gonzalo Melogno

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 37	RESOLUCION 207	2022

San Ramón, 14 de diciembre 2022 -

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Empresa La Ferre SAS Rut 218862560018de acuerdo al del POA 2023 de funcionamiento del Municipio por los meses de enero a diciembre 2023.-

CONSIDERANDO:

I_Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LA FERRE SAS Rut218862560018 para el POA 2023 correspondiente a gastos de funcionamiento de municipio de acuerdo al siguiente detalle por los meses de enero a diciembre 2023 .-

Pinturas y acelerantes	Espacios Públicos	$100.000,00
pinceles, rodillos	Espacios Publicos	$50,000,00
Tanzas	Mant. De Espacios Públicos	$40.000,00
Escocbillas, palas, azadas, rastrilletas, pala de pincho	Mant. De Espacios Públicos	$100,000,00
Art- Limpieza e inseticidas	Mant. Municipio	$50,000,00
Bolsas Residuos	Mant. Municipio y Espacios Públicos	$50.000,00
Lámparas ,focos led , cable, enchufes y articulos de electricidad	Mantenimiento Municipio	$80,000,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Espacios Públicos	$80,000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, etc)	Mant. De Municipio y Espacaios Públicos	$50,000.00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	$30.000,00
art. Sanitarias, sisternas, codos, caños.-	Mant. de municipio	$80,000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Concejal

Alcalde
Gonzalo Melogno

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Concejal

Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	**RESOLUCION 208**	**2022**

San Ramón, 14 de diciembre 2022.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Librería Tapie Rut 020138740016 para los Proyectos correspondientes al POA 2023 por los meses de enero a diciembre 2023.-

CONSIDERANDO:

I_Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2023.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Libreria Tapie de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a diciembre 2023.-

Art. de Papelería	Mant de Municipio	$ 80,000,00
Cartuchos	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	$60.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	$ 20,000,00
Utiles oficina	Man de Municipio	$50.000,00
pendrive	Mant de Municipio	$5.000,00
TNT, cintas, cordones y afines	Man de Municipio	$ 10,000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Alcalde
Gonzalo Melogno
ESC. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 209	2022

San Ramón, 14 de diciembre 2022.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Libreria Muscio Rut 020160000011 para los Proyectos correspondientes al POA 2023 por los meses de enero a diciembre 2023 correspondiente a funcionamiento de Municipio.-

CONSIDERANDO:

I_Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos que conforman el POA 2022.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Libreria Muscio de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a diciembre 2023.-

Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	$60,000,00
Art. de Papaleria,tijeras engrampadoras, ganchos carpetas y afines.-	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	$80.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	$40,000,00
libros de actas	Mant de MUnicipio	$20,000,00
Trofeos	Proyecto Cultura	$50,000,00
pendrive	mant de Municipio	$5,000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Consejal **Alcalde** **Consejal**

Esc. GONZALO MEDINO ALCALDE

Consejal **Consejal**

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 210	2022

San Ramón, 14 diciembre 2022.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2023 en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido de enero a diciembre del 2023.-

CONSIDERANDO:

I_Que el gastos tiene como destino el mantenimiento de maquinaria desmalezadoras., motosierras perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el período comprendido desde el mes de enero a diciembre 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Lubricantes	Maquinaria y Tractor Mat AIC 1998	Proyecto Mant. Espacios Públicos	$ 150,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehiculo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental Mat AIC 1047, tractor AIC 1998	Mantenimiento de maquinaria	$ 80,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambienta Mat AIC 1047, Tractor AIC 1998	Mantenimiento de maquinaria	$ 100,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	$ $300,000,00
Gas	Garrafas	Mant de MUnicipio	$80.000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Alcalde

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal **Consejal**

Consejal **Consejal**

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 211	2022

San Ramón, 14 diciembre 2022.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos para los Proyectos 2023 en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período de enero a diciembre 2023.-

CONSIDERANDO:

I_Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , camioneta Mat. AIC 1533, Camión AIC 1047, Tractor AIC 1998 perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Rut 070217790012 por el período comprendido desde enero a diciembre 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	$ 150,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental Aic 1047, tractor AIC 1998	Mantenimiento de maquinaria	$ 80,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental AIC 1047, Tractor AIC 1998	Mantenimiento de maquinaria	$ 100,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	$ 300,000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	$ 80,000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en ~~por la~~ afirmativa .

Consejal **Alcalde** **Consejal**

Consejal **Consejal**

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	**RESOLUCION 212**	**2022**

San Ramón, 14 de diciembre 2022.-

VISTO: La necesidad de aprobar gastos ante el deceso de personas que sea necesario un servicio social ante una urgencia .-

CONSIDERANDO:

I- Que el Concejo Municipal considera necesario contar con servicios sociual para casos de urgencia cuyos familiarias no puedan acceder al costo.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de servicios socila l ante el deceso de personas de contexto crítoco en la Empresa de Ariel Garcia "Floreria Arigar" Rut 020046040018 por un monto de $ 25.000 c/u por el ejercicio 2023 .-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Alcalde
Gonzalo Melogno
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 213	2022

San Ramón, 14 de diciembre del 2022.-

VISTO: La necesidad de aprobar gastos de protocolo ante el deceso de familiares directos de los Sres integrantes del Concejo Municipal.-

CONSIDERANDO:

I- Que el Concejo Municipal considera necesario el envio de un arreglo floral ante el deceso de un familiar directo de los Sres. Integrantes del Concejo Municipal .-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de arreglo floral ante el deceso de un familiar directo de los Sres Integrantes del Concejo Municipal en la Empresa de Ariel Garcia "Floreria Arigar" Rut 020046040018 por un monto de $ 4,000 c/u durante el ejercicio 2023.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Alcalde
Gonzalo Melogno

Consejal

Consejal

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 37	RESOLUCION 214	2022

San Ramón, 14 diciembre 2022.-

VISTO: Las compras que se efectuaran en la Empresa Mifamur SA Rut 215091200017 para los proyectos correspondientes al POA 2023 por concepto de gastos de funcionamiento del Municipio de San Ramón los meses de Enero a diciembre 2023-

CONSIDERANDO:

I_Que las compras a realizar estan programadas en los difernetes proyectos que conforman el POA 2022 en gastos de funcionamiento del Municipio de san Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Mifamur SA Rut 215091200017 de acuerdo al siguiente detalle para los meses de enero a diciembre 2023.-

Pinturas y acelerantes	Funcionamiento de Municipio	$ 120,000,00
Pinceles, rodillos,cepillos	Funcionamiento de Municipio	$ 80,000,00
Portland, ladrillos, arena	Espacios Públicos	$ 200,000,00
Varillas, alambre, cadenas fieltro, tornillos, candados , caños corrugados	Espacios Públicos y Mantenimiento de Municipio	$ 200,000,00
Escobillas, rastrilletas y escobillones	Mant de Municipio	$ 200,000,00
Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, lleves de corte, electrodos ect)	Mant. De Municipios	$ 200,000,00
Elementos sanitarios canillas, codos pvc, etc.	Mant de municipio	$100.000,00
lamparitas, tubos y focos	Mant de municipio	$ 50,000,00
disco de corte, electrodos	Mant de municipio	$ 50,000,00
siliconas y pegamentos	mant municipio	$ 40,000,00
Cinta de corte	Mantenimiento de municipio	$ 40,000,00

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Consejal

Alcalde
Gonzalo Melogno

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Consejal

Consejal

Consejal